Petropar
ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 03/13 – ID N° 249.194

ADQUISICIÓN DE SULFATO FERROSO – AD RFERENDUM

Se informa que en el procedimiento de referencia se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 17.01.13 a las siguientes firmas: ALQUIMICA S.A., PROQUITEC S.A., AGROFIELD S.A., PROSERCO S.R.L. y SCAVONE HERMANOS S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 24.01.13, ocasión en que no se ha presentado oferente alguno, y por no contarse con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 31.01.13 a fin de contar con la participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP N° 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas del 31.01.13 presentó oferta la firma ALQUIMICA S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	ALQUIMICA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
c)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple
j) Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables del año 2011.	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.233.538

La oferta recibida ha sido remitida a la Gerencia de Planta Mauricio José Troche para la evaluación técnica correspondiente, y según el Memorando GP/DCT/02/2013 del 04.02.12, del Departamento de Control de Calidad y Tratamiento de Residuos de la citada Gerencia, se manifiesta que el producto ofertado por la firma ALQUIMICA S.A. se ajusta sustancialmente a las características técnicas solicitadas por PETROPAR.

Teniendo en cuenta que en el procedimiento de referencia se ha realizado la prórroga en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y considerando que la oferta propuesta es inferior a las estimaciones de costos de PETROPAR se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/13 para la "Adquisición de Sulfato Ferroso –Ad Referéndum" se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar Contratación Directa N° 03/13 para la "Adquisición de Sulfato Ferroso, Ad Referéndum", a la firma ALQUIMICA S.A., por un monto total de Guaraníes setenta y cinco millones (G. 75.000.000), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352402-006	Sulfato Ferroso Heptahidratado, Floculante. Uso industrial	Pronsa - Corquim	Argentina	Kg.	Bolsa	10.000	7500	75.000.000
Total General, Guaranies I.V.A. incluido.									75.000.000

El rubro para el presente llamado a contratación esta previsto, en el Objeto de Gasto 351 "Compuestos químicos", del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013".

Asunción, 07 de Febrero de 2013

Alfredo Britos B.
Aux. Sección Compras
Directas y Excepciones

Alcides Galeano E.
Jefe de Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación